

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22219** *MARO LUGO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Manuel Andrés Casanova Rivas contra "Maro Lugo, Sociedad Limitada Unipersonal", se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado "Maro Lugo, Sociedad Limitada Unipersonal" en situación de insolvencia por importe de 2.063,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 24 de junio de 2009.- Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.

ID: A090050761-1